

• Juicio por asesinato de mujer e hijita

Sentencian a guarda con 40 años de cárcel

Silvia Coto Rojas

scoto@prensalibre.co.cr

Foto: Adriana Araya

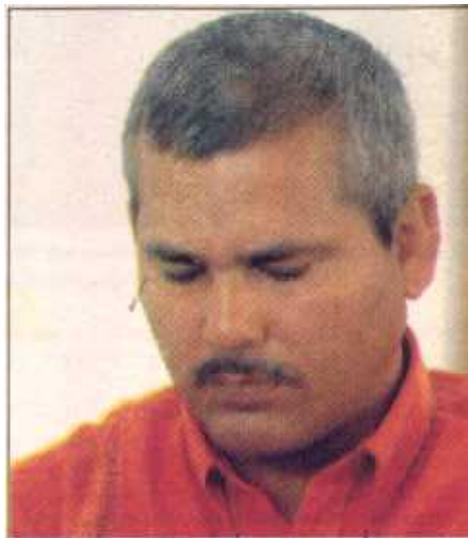
Los cuatro balazos que Douglas García García detonó contra su compañera sentimental y la hijita, de cinco años, de la mujer, así como los rastro de sangre en su pantalón fueron suficientes para que los jueces lo condenaran ayer a 40 años de prisión.

Los jueces Marco Rodríguez, Orfa Mora y Orlando Rojas encontraron, según las pruebas, el testimonio del imputado y la declaración de los testigos, culpable al guarda de seguridad culpable de los hechos que se registraron el 17 de mayo de 2006, a la medianoche, en un humilde ranchito del sector 6 en Los Guido de Desamparados.

PRUEBAS CONTRA ÉL

Esa imborrable madrugada, García llegó con tres litros de guaro corriendo por su sangre y otra cantidad de cervezas ingeridas, entró a la vivienda y discutió hasta el cansancio con su mujer, Yorlene Herrera Amador, y en cuestión de segundos sacó el arma calibre 38 que usaba en su trabajo y le pegó dio disparos en la cabeza, y otro entre el antebrazo y el tórax, mientras que la pequeña Scarleth Francini, le gritaba "papi no", siendo tal su enojo que sin piedad le disparó a la menor en el ojo, causándole la muerte a las dos, cuyos cuerpos fueron encontrados trece horas después ante las sospechas de los vecinos que alertaron a la policía.

Por esto hecho se le interpusieron al hom-



Douglas García García fue condenado a 40 años de cárcel por los homicidios de su compañera sentimental e hijita.

bre 15 años de cárcel por el delito de homicidio simple en contra de Yorlene y 25 años por el homicidio calificado contra Scarlett.

TESTIGOS CONFIRMARON HIPÓTESIS

"La prueba fue contundente, no hay ninguna duda de ello, usted aceptó estar ahí ese día y discutir con ella, en las pruebas más fuertes encontramos que en el momento de su detención había sangre de ellas en su pantalón y las balas en los cuerpos eran de su arma cali-



Deyanira Herrera asegura que su corazón está más tranquilo aunque no cesará el dolor por perder a sus angelitos.

bre 38, en este Tribunal una de las testigos lo vio entrar a la casa y poco después se oyeron los disparos", argumentaron los jueces.

Entre otros de los detalles de la justificación de la sentencia están las constantes denuncias que presentó la ahora occisa contra el hombre ya que en la pareja habían problemas graves y constantes amenazas, lo que deja claro que la muerte de ambas fue producto de la violencia doméstica en la que no le importó



Los jueces aseguraron que las pruebas y testimonios fueron decisivos para la sentencia.

al acusado las súplicas de la niña, quien presenció el crimen de su madre.

"NO LO PERDONARE"

La madre y abuela de las fallecidas, Deyanira Amador, aseguró a LA PRENSA LIBRE que la sentencia la hace sentirse más tranquila, "yo no lo perdono, porque él les quitó la vida, no tenía ningún derecho, solo Dios tiene ese derecho, los seres humanos no".

La mujer aseguró que los recuerdos de su hija no la dejan sanar las heridas, más que poco antes del homicidio iba a ir a visitar a su familia que vive en Puntarenas, donde la esperaban con gran ilusión pero nunca llegó.

La lectura completa de la sentencia se realizará el próximo 16 de mayo a las 4 de la tarde.